

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO, EL SUMINISTRO DE IMPRESORAS 3D PARA EL ESPACIO DENOMINADO SMART-LAB, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)”.

En Ciudad Real, a veintitrés de Noviembre de dos mil veintidós, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:
D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,
D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González,
D^a. Pilar Gómez del Valle
D. Miguel Barba Ortiz,
D^a. Luisa María Márquez Manzano,
D^a. Mariana Boadella Caminal,
y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática del Excmo. Ayuntamiento, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, y D^a. Mariana Boadella Caminal, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

El presupuesto del presente contrato es de 24.793,39 € + IVA (5.206,61 €).

El objeto de la reunión es proceder al estudio del informe emitido por el Director de IMPEFE, D. Rafael Morales Cazallas, sobre requisitos técnicos de las impresoras ofertadas, el cual se transcribe a continuación:

“INFORME SOBRE REQUISITOS TÉCNICOS SOBRE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO DE SUMINISTRO DE IMPRESORAS 3D PARA EL ESPACIO SMART-LAB. COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Respecto al contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas, en su cláusula quinta, establecelos requerimientos técnicos que deben cumplir los bienes incluidos en el pliego.

Analizada la documentación cedida por la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Ciudad Real, para proceder a la revisión del cumplimiento de especificaciones técnicas enviadas de la única empresa admitida, se emite el siguiente INFORME.

Características técnicas de los equipos

EQUIPO	VALORACIÓN SEGÚN OFERTA
<i>1. IMPRESORA 3D de filamento fundido para fabricar piezas de gran tamaño con cabina para materiales.</i>	<i>No cumple con los requisitos mínimos especificados en el pliego técnico.</i>
<i>2. IMPRESORA 3D de resina para piezas de detalle.</i>	<i>Cumple con los requisitos mínimos especificados en el pliego técnico.</i>
<i>3. IMPRESORA 3D de filamento fundido con aplicación de fibra continua de vidrio, para piezas de alta resistencia.</i>	<i>Cumple con los requisitos mínimos especificados en el pliego técnico.</i>

Adjunto remito el presente informe a la Mesa de Contratación para que continúe con el expediente, en los términos que proceda.”

Vista el acta de la Mesa de Contratación de 9 de Noviembre de 2022, así como el informe técnico sobre requisitos técnicos de las impresoras ofertadas, transcrito anteriormente, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el acta de 9 de Noviembre de 2022.

SEGUNDO.- Admitir el informe sobre requisitos técnicos transcrito anteriormente.

TERCERO.- Declarar **desierta** la licitación para el suministro de impresoras 3D para espacio SMART-LAB, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al no reunir todas las impresoras los requisitos técnicos reflejados en el pliego de prescripciones técnicas, de conformidad con el informe técnico, realizado por el Director de IMPEFE, D. Rafael Morales Cazallas.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las diecisiete horas y quince minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA